



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/FJTC/lfm.

LOTA, 26 de Julio de 2019.-

DECRETO N° 1.286.-

VISTOS:

- Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos en refugio peatonales (proyectos PMU);
- Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para participar en asamblea de pobladores Polvorín 3;
- N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
- e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar a Contrata, Grado 17° E.M.R., **Rubén Molina Valdebenito**, Auxiliar, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, el día viernes 26.07.2019, desde 16:30 a 19:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Patricia Sanhueza Salinas**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, por el día domingo 28.07.2019, desde 14:00 a 17:00 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS  
JEFE DE PERSONAL (S)  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.